GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

b1ea573cb1cb4f2ac4c1c57533df76f41

tema de Información de Proveedores del Estado

04

Constancia Nº 1783257

ste que el Proveedor TERRA GROUP S.A., con RUC 80108927-1, ha incorporado al SIPE, en carácter de Declaración Jurada y bajo su entera ponsabilidad la siguiente documentacion:

o Documento	Fec. Emisión	Fec. Venc.	Fec. Activacion	Estado
- DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O SAPORTE	06-07-2017	06-07-2027	11-05-2021	Activo
- CONSTANCIA DEL RUC (SET)	17-03-2023	17-03-2024	19-07-2023	Activo
- CONSTITUCION O ESTATUTO SOCIAL	15-02-2019		18-06-2020	Activo
- ACTA DE ASAMBLEA GENERAL	28-03-2022	30-04-2023	29-10-2022	Erroneo
- DD.JJ. ART. 40	10-11-2023	10-05-2024	13-11-2023	Activo
- DECLARACIÓN JURADA DE MENORES	10-11-2023	10-05-2024	13-11-2023	Activo

/s documentación/es mencionada/s, podrá/n ser invocada/s toda vez que en la Constancia del SIPE figure en estado "Activo", stituyendo la presentación física de la misma, por lo que el proveedor puede acreditar que los documentos se encuentran en el stema, para su uso en cualquier proceso administrativo o de Contratación regido por la Ley Nº 2051/03, sus modificaciones y glamentaciones.

uellas documentaciones que figuren en el SIPE en estado "Histórico", tendrán validez, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 de la solución DNCP N°1993/18.

encuentra además disponible la siguiente información, la cual es proporcionada por la institución pública competente y extraída de base de datos:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - IPS - ESTADO DE CUENTA DE PATRONAL(ES)			
tado Inscripción IPS:	SI	Fecha Alta AOP:	11-06-2020
ntidad de Empleados:	5	Situación:	Está al Día

nformación ha sido extraída de la Base de Datos del Instituto de Previsión Social (IPS), sin agregados, supresiones o correcciones de ninguna naturaleza; por la DNCP no puede garantizar que el contenido de la información se encuentre permanentemente actualizada. En caso de duda cotejar la información con IPS.

presente constancia podrá ser utilizada a los efectos previstos en el Art. 9 del Decreto N° 11407, así como de la Resolución DNCP N 993/18. La documentación incluida en el SIPE es suministrada por el proveedor, por el cual la responsabilidad de la veracidad recae el mismo. El funcionario que requiera el uso de los documentos mencionados en la presente constancia deberá realizar el cotejo de mismas a través del SICP.